

Ordina

ORDEN DE SERVICIO N°: 228

RESOLUCION EXENTA N°: 1635

ANTOFAGASTA 19 ABR 2012

O.C. Portal: 13/04/2012 10:06:36

juviera



Programa: COMPRA DIRECTA BAJO 3 UTM
Detalle:

VISTOS estos antecedentes: Las Cotizaciones presentadas por las firmas:
LORENZO SANHUEZA AGUILERA

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el D.L. N° 2.783 de Salud de 1979; Ley de Compras Públicas N° 19.888; D.S. N° 140 de 2004; D.S. : ambos del Ministerio de Salud; Resolución N° 520 de 1996 v sus modificaciones de la Contraloría General de la República; de acuerdo a Resolución Exenta 3755 del 12/08/2011 concierne a delegación de funciones y en uso de las facultades de las cuales me encuentro investido:

RESUELVO

1°).- ACEPTASE el presupuesto presentado por el Proveedor, en las cantidades de los artículos o Servicios v en los precios que se indican a continuación :

IMPUTACION 2208001
PROVEEDOR NOMBRE 7690955-5 LORENZO SANHUEZA AGUILERA
DIRECCION PISAGUA N° 620 POB. LAUTARO
FONO 485971 FAX
CIUDAD ANTOFAGASTA

DESCRIPCION	ITEM	CANT.	PPU NETO	NETO	IVA	DESCTO.	TOTAL
SERVICIO DE DESTAPE DE CAMARA ALCANTARILLADO	2208001	1	66.667	66.667	0	0	66.667
SUB TOTAL PAGIN 1:							66.667

NETO 66.667
I.V.A. 0
Descuentos 0
TOTAL 66.667

FUNDAMENTO: SERVICIO DE DETAPE DE CAMARA DE ALCANTARILLADO SEGUN BOLETA DE HONORARIOS N°75 RECEPCION CONFORME N°397 DE LA UNIDAD DE CR OPERACIONES.COMPRAS DIRECTA BAJO MONTO 3 UTM ARTICULO 53 LETRA A DE SU REGLAMENTO.

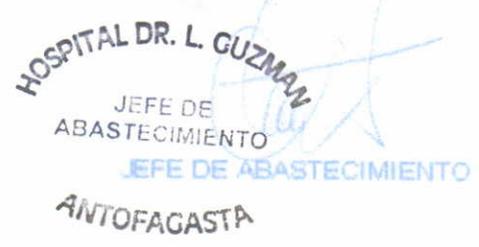
NOTA:

Solicitado por: CR OPERACIONES
Autorizado por:
Servicio destino:
Forma de pago:
Plazo de entrega:
Facturar en original y dos copias a:

173800

HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA, RUT 61.606.201-8, AV. ARGENTINA N°1962
AL PRESENTAR LA FACTURA DEBERA ADJUNTARSE ESTE DOCUMENTO, REQUISITO INDISPENSABLE PARA SU TRAMITACION.
TODA FACTURA DEBE SER REMITIDA A CONTABILIDAD

2°).- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, en el sistema de información y Compras de Contración Pública, a más tardar dentro de las 24 horas de dictada.



ABA - MODULO ABASTECIMIENTO
CUADRO COMPARATIVO
 AREA ABASTECIMIENTO



DESCRIPCION AUTOGENERADO

C:\radComp.rpt

PAGINA 1
 NUMERO 466
 PERIODO 2012
 FECHA 13/04/2012
 ESTADO ADJUDICADO

SERVICIO	CANTIDAD	IORENZO SANHUEZA AGUILE					
SERVICIO DE DESTAPE DE CAMARA	1,00	PPU. NETO	NETO	ADJ	PPU. NETO	NETO	ADJ
		66.667	66.667	✓✓			
		NETO	66.667				
		IVA	0				
		DESCUENTO	0				
		TOTAL	66.667				

TOTAL ADJUDICADO	
NETO	66.667
IVA	0
DESCUENTO	0
TOTAL	66.667

22 0800 / 305.054.411 / 66667/304.987.744

HOSPITAL DR. L. GUZMAN
 JEFE DE
 ABASTECIMIENTO



AUTOFACASTA

[Handwritten signature]

JEFE SECCION FINANZAS

JEFE SECCION ABASTECIMIENTO

Vº Bº SOLICITANTE